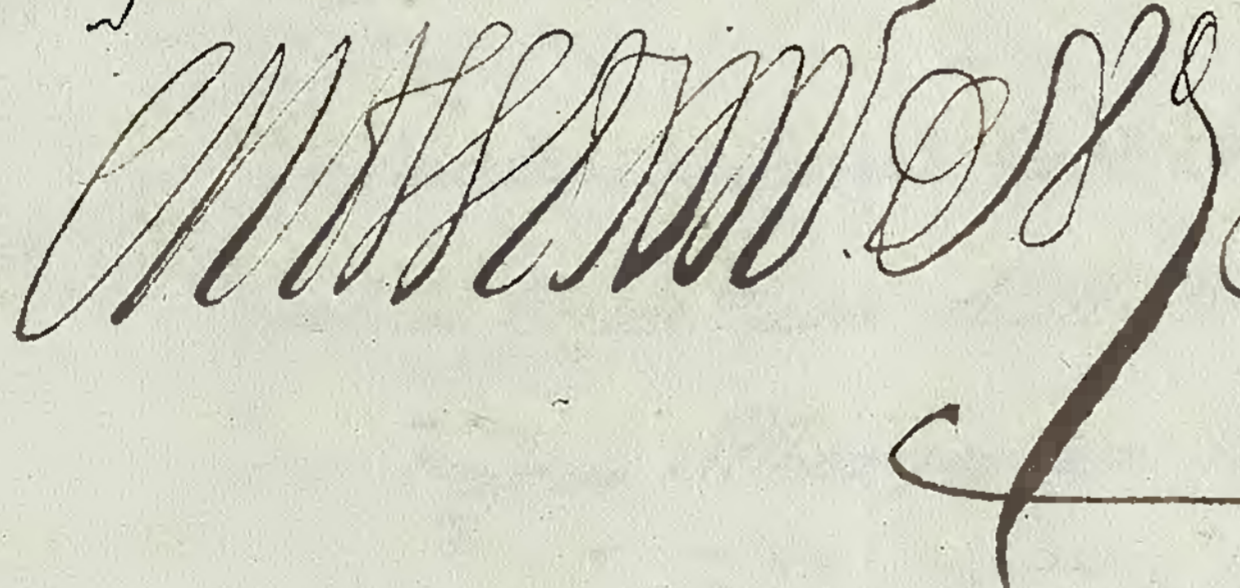



Quenes Santos proximo, por hallarse esta Constancia auxiliada
de Provisiones Reales que en su Archivo conserva esta Cui, Esperan
do así, para que no se Interrumpa la Union, y buena Armonia
que se observa, mediante la Paternal autoridad, de N. S. a quien esta
Cui, presta su Respetuosa Obediencia para quanto fuere ser bido
mandarle = Nuestro S. prospere la Vida de N. S. los mud. a. que
puede, y esta Cui, desea. Lorca, 25 de Marzo de 1700 = Dn Juan
Samaris y Bargas = Dn Antonio Ruiz Matheo = Dn Gomer Chau
dio Joseph de Guevara = Por Acuerdo desta M. N. y M. L. Cui,
de Lorca: Joseph Antonio Moreno Benavente = Año 80 Don
Juan Matheo Lopez Saenz

Como consta y parece de esta Carta suso inserta que zerada
se Remitió con proprio a N. S. Obispo deste Obispado a quien se Refere
siendo aora de las Once de la Noche de este Dia, y para que asi con
te doi el presente que signo y firmo en dha Cui, de Lorca a veinte
y cinco dias del mes de Marzo de mill setecientos y cinquenta D. N.



Joseph Ant. Moreno
Benavente
